



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1972/26

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2026, adoptó acuerdo inicial de aprobación de la “Ordenanza fiscal Pista de Pádel del municipio de Palacios de Goda”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivo dicho acuerdo.

Palacios de Goda, 30 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez*.